

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
27 DE MARZO DEL 2019**

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

- D. Antonio Serrano Sánchez: **Dtor.General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.**
 - D. Amador Pastor Noheda: **Dtor.General de Programas, Atención a la Diversidad y FP.**
 - D. José Plaza González: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**
- Personal de la Consejería relacionado con el Orden del día.

1º. BORRADOR DE INSTRUCCIONES DE COMISIONES DE SERVICIO PARA EL CURSO 19/20.

La Consejería presenta el borrador de instrucción, el cual se puede consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es/> Sobre el mismo la Consejería explica lo siguiente:

- Se podrán solicitar del 29 de marzo al 17 de abril.
- El año pasado se asignaron más de 1.300 Comisiones de Servicio.
- Se han convertido en el mayor proceso de movilidad del profesorado. La Consejería afirma que cree que se satisfacen las necesidades de muchísimos docentes.
- Las Comisiones de Servicio de la Academia Militar de Toledo se acompañarán con el curso escolar.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- Pedimos que en siguientes Mesas, previamente a las mismas, nos envíen también los anexos que tengan relación con el orden del día.
- Se han convertido como principal proceso de movilidad. Esto quizá se pudiera cambiar actualizando las Plantillas Orgánicas de Centro a la realidad, sobre todo en los centros de Enseñanzas Medias. Esto sigue estando por resolver.
- Pedimos que el documento mejore, informando de fechas y dejando más claro las prioridades de asignación entre los cuatro diferentes grupos de Comisiones de Servicio:
 - o I. Discapacidad o enfermedad grave.
 - o II. Puestos específicos.
 - o III. De carácter humanitario.
 - o IV. Por conciliación de la vida familiar y laboral.
- Pedimos que todas las Direcciones Provinciales utilicen los mismos criterios para conceder o denegar una Comisión de Servicios sometida a valoración.
- Pedimos que se pueda solicitar Comisión por hijos no nacidos, pero que está previsto su nacimiento antes del 1 de septiembre.
- Solicitamos que los sindicatos sean informados de todos los procesos de concesión/denegación de una Comisión de Servicios.
- Echamos de menos en estas Instrucciones las Comisiones de Servicio de las Comunidades de Aprendizaje, suponemos que se regularán aparte.
- Preguntamos cómo se van a regular las Comisiones de Servicio por forma parte de Equipo Directivo. El actual Decreto solo contempla Comisiones para Directores. Las personas que tengan actualmente Comisión de Servicio por estar en Equipo Directivo (Jefe de Estudio, Secretario, Jefes de Estudios Adjuntos) ¿las van a poder mantener hasta que acabe el mandato correspondiente?
- En algunos tipos de Comisiones de Servicio, es preceptivo el Informe del Director. Pedimos que se establezcan y clarifiquen los porqués puede conceder o denegar un Director o Directora una petición de Comisión.
- Que por cuidado de hijos menores de 6 años siempre que al menos uno de los cónyuges trabaje fuera de la localidad de residencia familiar, y la distancia entre el lugar de trabajo de dicho

- cónyuge y el lugar de residencia familiar sea de, al menos 200 km, nos parecen demasiados kilómetros.
- Se habla de niños menores de 6 años. Pedimos que se amplíen las Comisiones de Servicio para cuidados de niños de hasta 12 años.
 - Pedimos que si hay una valoración nueva de discapacidad a mitad de año, si hay plaza, que se le pueda reasignar a esa plaza.
 - Colegios de Educación Especial requiere estabilidad de las plantillas, requieren consideración especial.
 - Pedimos que dentro de lo posible, se publiquen los listados de las Comisiones de Servicio otorgadas y no otorgadas.
 - Los criterios para los CRIE no pueden ser tan subjetivos, no puede ser solo una entrevista.
 - Las Comisiones para atención de alumnos con déficit motórico, están sin regular en esta Instrucción.

 - Nuestro comentario de los anexos de solicitud lo mantenemos y lo refrendamos. ¿Por qué queremos conocerlos? Para aportar posibles mejoras a los mismos, año tras años recibimos consultas sobre dudas de como rellenarlos, sobre aspectos de los mismos que no quedan claros por los solicitantes. Igualmente sobre la necesidad de conocer los listados de centros. Si se nos pasan antes podemos detectar fallos.
 - Igualmente, mantenemos la posición con respecto a la necesidad de crear y actualizar las plantillas orgánicas de centro sobre todo de centros de EEMM. Hay centros, con familias profesionales donde los compañeros ocupan puestos año tras año por Comisión de Servicios y que esperan que alguna vez se pudiera crear alguna plaza en ese centro.
 - Agradecemos el trabajo y la gestión realizada con este proceso y con cualquier otro, no dudamos de las dificultades, por ello pedimos que se dote de más personal a la Consejería de Educación y de más medios, para que estos procesos dejen agobiar y de bloquear a la Administración.
 - ¿Ley de protección de datos? Quizá se tenga que dar una vuelta a la interpretación de la misma por parte de todas las Administraciones. Los sindicatos nos encontramos unas diferencias enormes con la interpretación de esta Ley en cada una de las Administraciones.

2º. ACTUALIZACIÓN DE LAS FUTURAS OFERTAS DE EMPLEO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA.

La Consejería presenta el borrador de propuesta de plazas, el cual se puede consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es/> Sobre el mismo la Consejería explica lo siguiente:

La Consejería explica lo siguiente:

- Se presenta una propuesta de OEP porque se ha decidido proponer unas plazas por Acceso y otras por Ingreso. Las plazas por Acceso se darían por Concurso de Méritos, las plazas por Ingreso se darían por Concurso/Oposición.
- Esta propuesta debe de pasar por Consejo de Gobierno ya que se modifica la que se aprobó anteriormente.
- Se quieren dar antes las de Acceso, para poder formar Tribunales en CLM. En otoño del 19 se convocaría el Acceso, para realizarse en los meses siguientes y en otoño del 20 se convocaría el proceso de Ingreso.
- Se propone pasar Clarinete a Ingreso y Flauta a Acceso, sobre el documento presentado en Mesa.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- UGT no se posiciona ante esta propuesta ya que es conocida en la misma Mesa.

3º. BORRADOR DE PROTOCOLO DE ESCOLARIZACIÓN SEGURA PARA EL ALUMNADO CON ALERGIAS, INTOLERANCIA Y/O ENFERMEDAD CELIACA.

La Consejería presenta el borrador de protocolo, el cual se puede consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es/> Sobre el mismo la Consejería explica lo siguiente:

- Están trabajando con diferentes entidades para seguir mejorando este Protocolo.
- El Protocolo organiza el deber de auxilio que tenemos como docentes, ayudando a tomar las medidas adecuadas, ante situaciones de emergencia.
- Las propias asociaciones son las que más han colaborado en la elaboración del borrador.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- Desde el sindicato, pedimos la incorporación de enfermeros en los centros educativos
- Exigimos que se garantice total cobertura legal de protección al docente que por motivos de urgencia tenga que suministrar medicamentos de rescate.
- Bienvenido sea este tipo de acciones que organizan realidades que hay a día de hoy en nuestros centros educativos, pero echamos en falta que se deje claro en el Protocolo que el docente que por motivos de urgencia suministre un medicamento de rescate, tenga total y absoluta cobertura legal.
- Observando el protocolo observamos que no se concreta la formación que van a recibir los docentes en los centros.
- También vemos que se incorpora la figura del Coordinador de este protocolo. Creemos que esto se tendría que tener en cuenta para renovar las órdenes de funcionamiento de centros, dándole horas de dedicación a esta nueva figura. Alertamos de que se siguen aumentando las tareas y las responsabilidades de los docentes, por ello, reivindicamos que se actualicen las normas de organización y funcionamiento de los centros, actualizándose con esta nueva tarea y otras que han surgido.
- También pedimos que se extienda esta experiencia de elaborar un protocolo para otras situaciones escolares que también lo precisan.